SÁLVESE QUIEN PUEDA

Las nuevas exigencias de capital básico, anunciadas por la Ministra de Economía, van a introducir en el sector financiero elementos de tensión que, más temprano que tarde, terminaran configurando un nuevo mapa de entidades.

Estas nuevas exigencias de capital básico segmentan de manera definitiva al sector financiero entre entidades cotizadas y no cotizadas, endureciendo para estas últimas las condiciones para que el Banco de España determine sus necesidades de capital básico.

Es decir las cajas de ahorros, y las cajas rurales, tendrán más difícil superar los exámenes de septiembre. El resto de entidades se verá forzada a hacer sus deberes en un tiempo excesivamente limitado, en comparación con sus competidores europeos.

De manera artificial el sector financiero se verá forzado a un proceso de concentración de entidades, también los bancos, que buscarán cumplir con los nuevos requisitos aumentando su tamaño. Este proceso, y la necesidad de cumplir con el 8% de capital básico sobre activos, puede retrasar la circulación del crédito al sistema productivo.

Nadie pone en duda que hay tres necesidades básicas que el sector de las cajas tiene que satisfacer: 1) Desarrollar Instrumentos de Capitalización. 2) Transparentar los problemas de riesgo en los balances y 3) Conseguir que el crédito vuelva a circular de manera normal por la economía nacional. Para estos objetivos ya fue modificada la LORCA, sobre estos principios se creo el FROB y en ese escenario se ha generado todo el proceso de concentración de las Cajas.

A mitad de este proceso, y para conjurar la falta de crédito en el país, se cambian las reglas. No es cierto que la reconversión del sector financiero vaya lenta, lo cierto es que se ha empezado tarde, entre otras cosas porque tarde se reconoció, por parte del Gobierno, el tamaño de la crisis. También es posible que este tirón intente distraer la atención de los medios y ahora resulte que el rescate de España es el rescate de sus Cajas de Ahorros.

CCOO exige respeto hacia el proceso iniciado y hacia sus principales actores: la sociedad, las empresas y los trabajadores de los que depende el crecimiento económico.

¿A quién conviene alterar este proceso? Al grito de “sálvese quién pueda”, las condiciones marcadas forzarán la nacionalización de algunas cajas, que en cinco años serán vendidas y con las plusvalías obtenidas el Estado enjugará parte de su déficit.

Las medidas propuestas alteran el proceso y lanzan mensajes contradictorios a la sociedad, a la economía y al sector. El Banco de España va a examinar las entidades del sector, para separar las buenas de las malas y de paso recortar el espacio de las Cajas en el sistema, sin tener en cuenta que de las Cajas de Ahorro actuales dependen un número importante de participaciones industriales. Van a poner en venta nuestras Cajas de Ahorros para acortar el déficit futuro. Lo pagaremos caro con el tiempo. A corto plazo recesión y a largo plazo menor crecimiento económico y cohesión social.

25 de enero de 2011

Fitxa d’afiliació data ..... t’interessa

Nom i cognoms .....

DNI ..... Telèfon ..... Data naixement ..... / ...../.....

Adreça .....

Població ..... Codi postal .....

Empresa/centre de treball .....

Domiciliació:

Banc/Caixa Oficina D C Compte/llibreta

Firma:

Correu electrònic .....

(Fes-la arribar als teus representants de CCOO o envia-la directament al FAX 93 310 71 17)

PROTECCIÓ DE DADES:

Les teves dades seran incorporades a un fitxer del que és titular la Confederació Sindical de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya. També seran incorporades a un fitxer de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras i de la Federació corresponent al sector al que pertany l’empresa en la que treballis i que pots comprovar en www.ccoo.cat. La finalitat del tractament de les teves dades en aquests fitxers es el manteniment de la teva relació com persona afiliada amb les concretes finalitats establertes en els estatuts. A més aquestes dades podran servir per a enviar-te informació sobre les activitats i acords de col•laboració als que s’arribi amb altres entitats. Sempre estaràs informat en www.ccoo.cat, o en la web de la CSCCOO, dels acords i de les dades d’aquestes entitats. Pots exercir els teus drets d’accés, rectificació, cancel•lació i, en el seu cas, d’oposició, enviant una sol•licitud per escrit acompanyada de la fotocòpia del teu DNI i indicant “PROTECCIO DE DADES”, al domicili de la CSCONC, situat en Via Laietana, 16, 08003 Barcelona, per al fitxer de la CSCONC, i al domicili de la CSCCOO, situat en el carrer Fernández de la Hoz, 12, 28010 Madrid, per als fitxers de la CSCCOO i de les Federacions. Si tens algun dubte pots enviar un correu electrònic a lopd@ccoo.cat o trucar al telèfon 934.812.902